



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

USHUAIA, 11 de Octubre de 2022.-

VISTO el Expediente N° E-68148-2022 Ámbito: M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el alquiler de un salón en la ciudad de Ushuaia destinado al II Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional a desarrollarse los días 1° y 2° noviembre del corriente año.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 29/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 150/22 RAF 103 tendiente a la contratación de lo antes mencionado.

Que al momento de la evaluación de ofertas desde la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicios Estratégicos se informa un cambio de agenda en el “II Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional”.

Que por lo antes expuesto corresponde dictar el presente acto administrativo a fin de dejar sin efecto la Compra Directa N° 150/22 RAF 103.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21 y N° 05/22; y Resolución M.F.P. N° 716/20.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a Compra Directa N° 150/22 RAF 103, referente al alquiler de un salón en la ciudad de Ushuaia destinado al II Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional a desarrollarse los días 1° y 2° noviembre del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C N° 030 /2022.-

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Prov. de Contrataciones - MFP